



RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 de 2022

El Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A.-FCP, a través del presente documento, da respuesta a las observaciones recibidas por los interesados, mediante el correo electrónico contratos@fondocolombiaenpaz.gov.co, al Análisis Preliminar y Anexos del proceso de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 023 DE 2022**, cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la organización, coordinación, y desarrollo de reuniones, capacitaciones, eventos y demás actividades estratégicas que requiera la Dirección Ejecutiva del FCP a nivel nacional”.

OBSERVACIÓN PRESENTADA EN TÉRMINO EXTEMPORANEO:

ORDEN DE PRESENTACIÓN:	1
INTERESADO:	PUBLICA S.A.S.
FECHA DE PRESENTACION:	27 de abril 2022
HORA DE PRESENTACIÓN:	2:15 pm

OBSERVACIÓN No. 1.

Solicitamos a la entidad aclara de manera urgente la información que debe tener la propuesta técnica ya que uno de los ítems no es claro sobre que debe o no tener esta propuesta

La propuesta técnica incluye un plan de trabajo por evento, pero este no es DETALLADO paso a paso, como hará la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo de los encuentros o no considera los tiempos de respuestas.

Como se denota en el texto sustraído la entidad asigna puntaje por que el documento no tenga esa información, adicional este requerimiento es similar o igual al primero

RESPUESTA No. 1: El Fondo Colombia en Paz, se permite aclarar que en el numeral 4.1.1.3, Propuesta técnica y para los criterios de evaluación sección 3:

“La propuesta técnica incluye un plan de trabajo por evento, pero este no es DETALLADO paso a paso, como hará la ejecución de las actividades requeridas para el desarrollo de los encuentros o no considera los tiempos de respuestas”.

Se solicita al oferente para este numeral que incluya el mismo plan de trabajo establecido para el evento formulado con anterioridad, el cual no es requerido de forma detallada como en la sección 1 de la tabla establecida para el numeral 4.1.1.3 y en donde se establezca los tiempos de respuesta para cada una de las actividades requeridas.

OBSERVACIÓN No. 2.

Así mismo solicitamos aclarar el cronograma, ya que el día 25 debían haber publicado respuestas, pero no hay hasta el momento, eso quiere decir que no hay observaciones que responder o el cronograma se va a modificar



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

RESPUESTA No. 2:

1. El Fondo Colombia en Paz, se permite informar que no se presentaron observaciones al análisis preliminar de la convocatoria abierta 023 de 2022, motivo por el cual no se realizó la publicación el día 25 de abril de 2022.
2. Se presentó una única observación de manera extemporánea el día 27 de abril por parte del oferente Publica S.A.S.
3. El Fondo Colombia en Paz se permite informar que no habrá lugar a la modificación al cronograma establecido para la convocatoria abierta 023 de 2022.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**